



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA N° 313 EDUCACION UGEL SAN PABLO



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

**B. UNIDAD ORGÁNICA: ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**a. CONTADOR (A) I**

<b>CONTADOR(A) I</b>	
<b>REQUISITOS</b>	<b>DETALLE</b>
<i>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.</i>	* <i>Título profesional de Contador(a) Público.</i> * <i>Colegiado con habilitación profesional vigente.</i>
<i>Experiencia.</i>	* <i>Experiencia general: en el sector público o privado (03) tres años.</i> * <i>Experiencia específica requerida para el puesto: (02) dos años de experiencia profesional en el cargo, en el sector público.</i> * <i>Deseable en el Sector Educación.</i>
<i>Competencias</i>	* <i>Adaptabilidad, autocontrol, comunicación oral, cooperación, proactividad, iniciativa.</i>
<i>Cursos y/o estudios de especialización.</i>	* <i>Gestión Pública, Contabilidad Pública y Gubernamental, Gestión en Contrataciones del Estado,</i> * <i>Manejo del SIAF, SIGA (Manejo de Modulo Logística SIGA y Tesorería en el SIGA)</i>
<i>Conocimientos para el puesto y/o cargo</i>	* <i>Contabilidad Pública y Gubernamental, Gestión Pública</i> * <i>Conocimiento y manejo del SIAF-SP, SIGA y otras herramientas de Administración</i>



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA N ° 313 EDUCACION UGEL SAN PABLO



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

	<i>Financiera.</i> <i>*Normatividad y procedimientos del Sistema Nacional de Contabilidad y Tesorería.</i> <i>*Ofimática.</i>
<b>CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO</b>	
<b>Principales funciones a desarrollar:</b>	
a) <i>Contabilizar las operaciones económicas, tanto de Ingresos como de Gastos, a través del módulo Contable SIAF-SP</i>	
b) <i>Formular Notas de Contabilidad y elaborar el análisis de cuentas de los Balances Mensuales y del Cierre del Ejercicio.</i>	
c) <i>Procesa y sustenta el Balance de Comprobación, los Estados Financieros, Anexos e Información Complementaria de manera mensual y anual.</i>	
d) <i>Formular los estados Financieros: EF1, EF2, EF3, EF4 y sus anexos respectivos.</i>	
e) <i>Registrar y mantener actualizados los libros principales y auxiliares.</i>	
f) <i>Coordinar con el jefe de Área sobre los avances de la ejecución Presupuestal.</i>	
g) <i>Revisar y conciliar los anexos sustentatorios del Balance de Comprobación con las áreas de Tesorería, Abastecimiento, Personal, Asesoría Jurídica y Presupuesto</i>	
h) <i>Visar los comprobantes de pago, previa revisión de la documentación sustentatoria.</i>	
i) <i>Brindar apoyo y asesoramiento en el manejo de información contable a las Instituciones Educativas.</i>	
j) <i>Realizar la fase del Devengado en el módulo Administrativo del SIAF-SIGA, por el pago de bienes y servicios, planillas de remuneraciones y otros.</i>	
k) <i>Formular informes Técnicos Respecto a la Situación Económica Financiera de la Entidad.</i>	
l) <i>Otras funciones que se le asigne y corresponda.</i>	
<b>CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO</b>	
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	<i>Sede Ugel San Pablo, oficina de Administracion, Jiron Miguel Iglesias s/n San Pablo.</i>
<b>Duracion del Contrato</b>	<i>hasta el 31.12.2023 ó mientras dure la Licencia.</i>
<b>Modalidad de trabajo</b>	<i>Presencial.</i>
<b>Contraprestación Mensual</b>	<i>S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles), incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.</i>
<b>Otras condiciones esenciales.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>No tener antecedentes Judiciales ni penales</i></li><li>• <i>No haber condenado o estar porcesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988</i></li><li>• <i>No haber sido condenado por delitos señalados en la ley N° 30901.</i></li><li>• <i>No tener impedimento para contratar con el estado.</i></li><li>• <i>No tener sanción por falta administrativa, vigente.</i></li></ul>
<b>EL CONTRATO PUEDE SER PRORROGADO O RENOVADO, SIENDO SUFICIENTE PARA ELLO LA SUSCRIPCIÓN DE LA RESPECTIVA ADDENDA O RENOVACIÓN DEL CONTRATO. MIENTRAS DURE LA LICENCIA.</b>	